

ANUNCIO

BOLETÍN N° 128 - 19 de junio de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Aprobación inicial de la plantilla orgánica de 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2023, aprobó inicialmente la plantilla orgánica para el ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los y las vecinas o personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones o alegaciones, la plantilla orgánica se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Olazti / Olazagutia, 9 de junio de 2023.–El alcalde en funciones, Joseba Vizuetete Ascargorta.

Código del anuncio: L2309009